



PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE REALIZACIÓN DE ESTANCIAS FORMATIVAS EN EL EXTRANJERO DE ALUMNADO Y PROFESORADO PARTICIPANTE EN PROYECTOS AUTORIZADOS DE BILINGÜISMO EN CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN PARA EL CURSO 2025/2026.

En aplicación de lo dispuesto en la Resolución del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional por la que se convoca la realización de estancias formativas en el extranjero de alumnado y profesorado participante en proyectos autorizados de bilingüismo en Ciclos Formativos de Formación Profesional en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2025/2026, firmada el 13 de enero de 2026, el Centro de Innovación para la Formación Profesional de Aragón (CIFPA), de acuerdo con lo establecido en el apartado décimo de la Resolución mencionada, ha estudiado y valorado las solicitudes presentadas.

El Decreto de 3 de mayo de 2026, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos (BOA nº 82, de 4 de mayo de 2026) establece la organización departamental de la Administración autonómica, creando en el artículo 1 el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, al que atribuye, en su artículo 11 todas las competencias del anterior Departamento de Educación, Cultura y Deporte, excepto las competencias en materia de cultura, patrimonio histórico y cultural, y deporte y todas las competencias en materia de universidades e investigación del anterior Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades.

Por otro lado, el Decreto 27/2026, de 4 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA nº 83, de 5 de mayo de 2026) establece en su artículo 2.9 que el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades se estructura en los siguientes órganos directivos: Secretaría General Técnica, Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional, Dirección General de Política Educativa, Ordenación, Equidad y Formación, Dirección General de Personal, Dirección General de Infraestructuras y Equipamientos Educativos, Dirección General de Ciencia e Investigación y Dirección General de Universidades. Asimismo, establece en su Disposición Transitoria Segunda lo siguiente: “1. *Los órganos de rango inferior a los regulados en este Decreto se entienden subsistentes y conservarán su actual denominación, estructura y funciones, en tanto no se apruebe la estructura orgánica pormenorizada de cada uno de los Departamentos.*”.

Por tanto, en virtud de lo anterior, y en tanto no se apruebe el nuevo Decreto de estructura del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, los órganos directivos creados mediante el Decreto 27/2026, de 4 de mayo, entre ellos la Dirección General de Planificación, Centros y



Formación Profesional, dispondrán de los órganos de rango inferior (unidades y servicios) previstos en el Decreto 225/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Por todo ello, en uso de las facultades conferidas por el Decreto 225/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento competente en las enseñanzas no universitarias, resuelvo:

Primero. Aprobar el listado de profesorado priorizado para la realización de estancias formativas en el extranjero (Anexo I).

Segundo. Aprobar el listado de alumnado priorizado para la realización de estancias formativas en el extranjero (Anexo II).

Tercero. Aprobar el listado de profesorado y alumnado en reserva para cubrir las posibles bajas de las personas seleccionadas (Anexo III y Anexo IV).

Cuarto. Las personas seleccionadas que no puedan llevar a cabo la estancia formativa en el extranjero deberán presentar la renuncia a su centro docente el cual deberá comunicarlo mediante escrito, a través del Registro Electrónico General de la Administración Pública de Aragón (<https://www.aragon.es/tramites/registro-electronico-general>), dirigido a la Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional (Servicio de FP). El trámite de registro deberá estar firmado electrónicamente y se considerará presentada la solicitud a los efectos de su tramitación en el momento en que se obtenga el justificante de registro. También podrá presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sin perjuicio de lo anterior, se deberá remitir, dentro del plazo establecido, copia en PDF del escrito y de toda la documentación aportada, así como la justificación de la entrada en registro de la misma, por correo electrónico a la dirección fbilingue@aragon.es, indicando en el asunto "EEFF Extranjero 25/26" con el fin de agilizar la gestión del procedimiento.

Quinto. La dirección del centro docente a la que pertenece la persona seleccionada (alumnado y profesorado), deberá presentar el Anexo III de la Resolución de 13 de enero de 2026 del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional por la que se convoca la realización de estancias formativas en el extranjero de alumnado y profesorado participante en proyectos autorizados de bilingüismo en Ciclos Formativos de Formación Profesional en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2025/2026, junto con una copia digitalizada del pasaporte, al correo electrónico fbilingue@aragon.es, indicando en el asunto "EEFF Extranjero 25/26 Anexo III-Pasaporte" antes del 19 de mayo de 2026.

Quinto. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones



Públicas, y artículo 58 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón.

Los centros públicos no están legitimados para interponer dicho recurso. No obstante, podrán oponerse a esta Resolución, mediante escrito motivado, indicando las razones que fundamentan su pretensión.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CENTROS Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Fdo.: Luis M. Mallada Bolea



ANEXO I
LISTADO DE PROFESORADO PRIORIZADO

1. CENTROS DOCENTES PÚBLICOS

a. HUESCA

NIF	CENTRO	FECHAS
18059405N	CPIFP PIRÁMIDE	18/07/2026 a 25/07/2026

b. TERUEL

NIF	CENTRO	FECHAS
25136292Y	IES FRANCÉS DE ARANDA	18/07/2026 a 25/07/2026

c. ZARAGOZA

NIF	CENTRO	FECHAS
72994167X	IES VIRGEN DEL PILAR	18/07/2026 a 25/07/2026
73027792D	IES MIGUEL CATALÁN	18/07/2026 a 25/07/2026
53535930A	CPIFP MOVERA	18/07/2026 a 25/07/2026
73015105H	IES PABLO SERRANO	18/07/2026 a 25/07/2026

2. CENTROS DOCENTES PRIVADOS CONCERTADOS

a. ZARAGOZA

NIF	CENTRO	FECHAS
76974229Z	SALESIANOS NTRA. SEÑORA DEL PILAR	18/07/2026 a 25/07/2026



**ANEXO II
LISTADO DE ALUMNADO PRIORIZADO**

1. CENTROS DOCENTES PÚBLICOS

a. HUESCA

NIF	CENTRO	FECHAS
18093473V	CPIFP MONTEARAGÓN	25/07/2026 a 01/08/2026
77219412V	CPIFP PIRÁMIDE	18/07/2026 a 25/07/2026
18094504J	IES SIERRA DE GUARA	25/07/2026 a 01/08/2026

b. TERUEL

NIF	CENTRO	FECHAS
18463020T	IES VEGA DEL TURIA	18/07/2026 a 25/07/2026
18473920K	IES SANTA EMERENCIANA	25/07/2026 a 01/08/2026
26058352L	CPIFP BAJO ARAGÓN	25/07/2026 a 01/08/2026
20922731E	IES FRANCÉS DE ARANDA	18/07/2026 a 25/07/2026

c. ZARAGOZA

NIF	CENTRO	FECHAS
Y0095457K	IES MIGUEL CATALÁN	18/07/2026 a 25/07/2026
30339679B	IES AVEMPACE	25/07/2026 a 01/08/2026
77753292K	IES VIRGEN DEL PILAR	18/07/2026 a 25/07/2026
Y5018331K	IES PABLO SERRANO	18/07/2026 a 25/07/2026
73614214T	IES LUIS BUÑUEL	18/07/2026 a 25/07/2026
Z2226804H	IES ANDALÁN	18/07/2026 a 25/07/2026
26587381W	CPIFP MOVERA	18/07/2026 a 25/07/2026
17459456H	IES LEONARDO DE CHABACIER	25/07/2026 a 01/08/2026
73472937N	CPIFP CORONA DE ARAGÓN	25/07/2026 a 01/08/2026
77216768H	CPIFP LOS ENLACES	25/07/2026 a 01/08/2026
73413113B	IES SANTIAGO HERNÁNDEZ	25/07/2026 a 01/08/2026
73411186Q	IES MIGUEL CATALÁN	18/07/2026 a 25/07/2026
73443127X	IES AVEMPACE	25/07/2026 a 01/08/2026

2. CENTROS DOCENTES PRIVADOS CONCERTADOS

a. HUESCA

NIF	CENTRO	FECHAS
18065190R	STO. DOMINGO SAVIO	25/07/2026 a 01/08/2026



b. ZARAGOZA

NIF	CENTRO	FECHAS
07275752R	COL. EL BUEN PASTOR	18/07/2026 a 25/07/2026
73287356H	SAN VALERO	18/07/2026 a 25/07/2026
77215849L	COL. MARÍA AUXILIADORA	25/07/2026 a 01/08/2026
73214234J	ACADEMIA MARCO	25/07/2026 a 01/08/2026



ANEXO III
LISTADO DE PROFESORADO EN RESERVA

3. CENTROS DOCENTES PÚBLICOS

a. HUESCA

NIF	CENTRO
18029173W	IES SIERRA DE GUARA
73204869D	IES BAJO CINCA

b. TERUEL

NIF	CENTRO
18061065Q	IES SANTA EMERENCIANA
47566076Y	IES VEGA DEL TURIA

c. ZARAGOZA

NIF	CENTRO
25149754J	IES ANDALÁN
17446424G	IES LEONARDO DE CHABACIER
17754910Z	CPIFP CORONA DE ARAGÓN
25151964S	IES SANTIAGO HERNÁNDEZ
18431312B	CPIFP LOS ENLACES
17733833M	IES LUIS BUÑUEL
17756994M	CPIFP MOVERA
25451694D	CPIFP CORONA DE ARAGÓN
25438412K	IES SANTIAGO HERNÁNDEZ
11958021E	IES PABLO SERRANO

4. CENTROS DOCENTES PRIVADOS CONCERTADOS

a. ZARAGOZA

NIF	CENTRO
72971802R	COL. EL BUEN PASTOR
25157722T	SAN VALERO
17728061Y	COL. MONTESSORI
17741265P	OBRA DIOCESANA SANTO DOMINGO DE SILOS



ANEXO IV
LISTADO DE ALUMNADO EN RESERVA

3. CENTROS DOCENTES PÚBLICOS

a. HUESCA

NIF	CENTRO
21020910Z	IES JOSÉ MOR DE FUENTES

b. TERUEL

Sin lista de reserva

c. ZARAGOZA

NIF	CENTRO
30334980G	IES VIRGEN DEL PILAR
Z2253468W	IES ANDALÁN
26057758T	IES LUIS BUÑUEL
26587381W	CPIFP MOVERA

4. CENTROS DOCENTES PRIVADOS CONCERTADOS

a. HUESCA

Sin lista de reserva

b. TERUEL

Sin lista de reserva

c. ZARAGOZA

NIF	CENTRO
BA153038	OBRA DIOCESANA SANTO DOMINGO DE SILOS